





SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Ciclos Formativos de F.P.

[Artículo 4 de la ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre (BOCYL del 17/12/08)]

D/D ^a				DNI/NIE
Teléfono	Tfno. Móvil_		e-mail	
Domicilio				
				Código Postal
		EVDO	NE.	
0		EXPO		ADA (Zamana) and Ciala Famanakina da
	denominado			ADA (Zamora) en el Ciclo Formativo de
Grado				-
-Que				
SOLICITA: LA CONCESIÓN DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LOS SIGUIENTES MÓDULOS PROFESIONALES:				
			_	
	enta la siguiente docur			
		ade	_	de
	Firmado:			

Sr./Sra. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (Zamora)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos de carácter personal que se indiquen en este documento serán tratados por la Consejería de Educación y el IES LA VAGUADA con la finalidad de gestionar las tareas administrativas, de gestión y de archivo del Centro. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el portal de educación en https://www.educa.jcyl.es/es. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse a las direcciones y teléfonos indicados a continuación.







ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

.

Artículo 4.- Convocatorias.

- 1.- Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias ordinarias, excepto el de formación en centros de trabajo que será evaluado en dos.
- 2.- Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder un máximo de dos convocatorias extraordinarias cuando concurran causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios.
- 3.- La solicitud de la convocatoria extraordinaria se presentará en el centro educativo acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el apartado anterior.

El director del centro remitirá dicha documentación a la Dirección Provincial de Educación, junto con un informe valorativo y la certificación académica personal, en la que conste con claridad la fecha y el carácter de las convocatorias en las que aparece calificado el módulo profesional objeto de la solicitud de convocatoria extraordinaria.

El Director Provincial de Educación resolverá concediendo o no la convocatoria extraordinaria solicitada.

.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Los datos de carácter personal que se indiquen en este documento serán tratados por la Consejería de Educación y el IES LA VAGUADA con la finalidad de gestionar las tareas administrativas, de gestión y de archivo del Centro. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. Sus datos no van a ser cedidos a terceros. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es) y en el portal de educación en https://www.educa.jcyl.es/es. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse a las direcciones y teléfonos indicados a continuación.